



## La Guardia Civil presenta un código de armas y explosivos que recopila toda la legislación vigente en esta materia

(Información extraída de la página web del Ministerio del Interior)

Madrid, 31/10/2019

*El texto está publicado desde hoy en el BOE y pretende ser una guía jurídica de referencia en el sector armamentístico*

*Este código -en formato electrónico- se irá actualizando de forma continua con las diferentes normativas en vigor*

El director general de la Guardia Civil, **Félix Azón**, y el director del Boletín Oficial del Estado, **Manuel Tuero**, han presentado esta mañana el primer código de armas y explosivos publicado en nuestro país. El texto, que desde hoy se puede consultar en el Boletín Oficial del Estado, pretende ser una guía jurídica de referencia tanto para los interventores como para los profesionales del sector.

Este código –presentado en formato electrónico– recopila toda la legislación que se aplica en la actualidad en materia de armas y explosivos. Su redacción responde a la necesidad de acabar con la confusión e inseguridad jurídica que en ocasiones genera la dispersión legislativa de esta materia.

El director general ha comenzado sus palabras agradeciendo la presencia del Director de la Agencia Estatal del BOE; General de Brigada de la Jefatura de Armas y Explosivos y Seguridad, **Santiago Caballero** y General Auditor, **Fernando Garcia-Mercadal**.

En sus palabras, ha dicho que está convencido de que este nuevo instrumento normativo permitirá una mejor comprensión y aplicación por parte de los Interventores de Armas, pero también por el sector industrial y comercial, incluso de los particulares, de una materia tan compleja como es la regulación de "Armas y Explosivos", toda vez que compila en un solo texto la voluminosa y dispersa legislación vigente.

Asimismo, **Félix Azón** ha manifestado que este código en materia de Armas y Explosivos es esencial para la formación y conocimiento a la hora de tener que aplicar la normativa vigente. Asimismo, ha manifestado que la gran labor de síntesis y recopilación desarrollada en este Código, conlleva un importante esfuerzo, que no hubiera sido posible materializar sin la ayuda de la Agencia Estatal del Boletín Oficial del Estado, que garantiza su adecuada difusión y actualización.

El director general ha comentado que con la presentación de este código quedan dos hechos demostrados que son la divulgación del conocimiento en esta materia y el uso de la herramienta para su aplicación.

Igualmente, se ha dicho que la Administración General del Estado y la Guardia Civil están perfectamente en línea con lo que demanda la sociedad.

Félix Azón ha comentado que la Jefatura de Armas y Explosivos y Seguridad, ha desarrollado nuevas líneas de actuación que permitirá cumplir con éxito su misión. Entre ellas, destaca especialmente:

- La mejora de atención al ciudadano, promoviendo la realización de acciones formativas tendentes al desarrollo de competencias específicas en la esfera de las habilidades sociales de los guardias civiles
- La simplificación de procedimientos, con el objetivo de agilizar la tramitación administrativa, reduciendo el tiempo de gestión y resolución de expedientes.
- La potenciación de la presencia internacional, liderando proyectos como el EMPACT-Firearms, que es la herramienta principal de la UE en la lucha contra el tráfico ilícito de armas de fuego.

Por último, ha querido reiterar su gran satisfacción por poder estar hoy aquí con todos los presentes, y ha destacado que la publicación de este Código, representa un hito institucional más, que se une a todos los desarrollados con motivo de la celebración del 175 aniversario de la fundación.

### **Jefatura de Armas y Explosivos y Seguridad**

Los encargados de redactar este código han sido el general auditor Fernando García Mercadal, y el general jefe de la Jefatura de Armas y Explosivos, Santiago Caballero. Con su publicación en el BOE, este código electrónico de armas y explosivos se actualizará y consolidará de manera continua.

Es accesible desde la página del BOE, Biblioteca Jurídica digital, Códigos Electrónicos, estantería de Defensa y Seguridad o mediante el siguiente enlace:

[https://www.boe.es/biblioteca\\_juridica/codigos/codigo.php?id=336\\_Armas\\_y\\_Explosivos&tipo=C&modo=2](https://www.boe.es/biblioteca_juridica/codigos/codigo.php?id=336_Armas_y_Explosivos&tipo=C&modo=2)

Para más información, pueden dirigirse a la Oficina Periférica de Comunicación de la Jefatura de Armas, Explosivos y Seguridad, teléfono 91.514.6900 ext. 44355